



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: Asociacion Chilena de Proteccion Rut 082531700-7
: 110,880 CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS
: PRESERVATICOS DESTINADOS A REPONER EL STOCK, DEPTO. SALUD
PUCON.
: 02/10/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	31221	15/10/2010	110,880

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		110,880
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	110,880	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	110,880	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		110,880
Sumas Iguales		221,760	221,760

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	40,447,138			
Comprometido	37,770,739			
Saldo x Comprometer	2,676,399			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD PUCÓN
ADMINISTRADOR Municipal
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PUCÓN
JEFE FINANZAS DEPTO. DE SALUD
JEFE SECC. FINANZAS SALUD



CH: 7752